



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 157-2023-R-UNICA

Ica, 21 de febrero del 2023

VISTO:

El Informe N° 150-OAJ-UNICA-2023 de fecha 17 de febrero del 2023, del director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficio N° 167-2023-DGA/UNICA de fecha 10 de febrero del 2023 de la directora de la Dirección General de Administración, Oficio N° 0264-2023-OPP/UNICA de fecha 9 de febrero del 2023 de la directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, señala que es atribución y ámbito funcional del Rector "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, mediante Informe N° 0011-OT-DIGA-UNICA-2023 del 3 de febrero del 2023, el Tesorero de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que se ha efectuado la búsqueda en nuestros archivos existentes de la oficina, y no se ha registrado pago del expediente, según consta en el sistema SIAF, correspondiente al año fiscal 2022, según detalle:

1. Según Oficio N° 1530-2022-UIM/DGA-UNICA; Oficio N° 605-USG-DIGA-UNICA-2022 a nombre de PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. con Orden de Servicio N° 3242 por concepto de servicio de mantenimiento y reparación de 05 máquinas desbrozadoras por la suma de S/.3,850.00 soles como destino a la Unidad de Servicios Generales.
2. Según Oficio N° 1833-2022-UIM/DGA-UNICA; a nombre de PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. con Orden de Servicio N° 3800 por concepto de servicios de mejoramiento de pisos exteriores, buzoneta, tendido de ductería eléctrica y reubicación de murete para tablero eléctrico en la escalera de acceso para la oficina la Unidad Técnica de Inversiones de proyectos por la suma de S/9,886.00 soles, como destino a la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.
3. Según Oficio N° 1864-2022-UIM/DGA-UNICA; Oficio N° 1512-D-FA-UNICA-2022 a nombre de PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. con Orden de Servicio N° 3797 por concepto de servicio de desmontaje de cobertura existente e instalación de cobertura termoacústica en los pabellones de aulas de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por la suma de S/.39,452.45 soles como destino a la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.
4. Según Oficio N° 1866-2022-UIM/DGA-UNICA; Oficio N° 0441-VRI-UNICA-2022 a nombre de PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. con Orden de Servicio N° 3798 por concepto de servicios a todo costo de mantenimiento correctivo de cambio de toma corrientes, equipos luminarios, interruptores y suministros e instalación de tablero general por la suma de S/.39,981.64 soles como destino a la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.



Que, con Oficio N° 00165-UA-DIGA-UNICA-2023 del 6 de febrero del 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, manifiesta que de acuerdo al Informe N° 0011-OT-DIGA-UNICA-2023 señala que no se ha registrado pago por el expediente de devengado a favor de PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.;

Que, mediante Oficio N° 0137-2023-DGA/UNICA del 6 de febrero del 2023, la directora de la Dirección General de Administración, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informe sobre la disponibilidad presupuestal, para el pago de devengado a favor del PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. por concepto de servicios de mantenimiento, desmontaje y mejoramiento, por el monto de S/.93,170.60 soles.

Que, mediante Oficio N° 0264-2023-OPP/UNICA del 9 de febrero del 2023, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que luego de verificar los documentos remitidos por Tesorería y Dirección General de Administración, sobre reconocimiento de pago de gastos de ejercicios anteriores, la misma que deberá afectarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del presente ejercicio y por toda fuente de financiamiento, de acuerdo a la genérica de gasto el cual se detalla en el informe técnico de la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización signado como Informe N° 030-UPPM/OPP/UNICA-2023, asimismo sugiere que debe indicarse "... *El egreso que demande el gasto en la específica de gastos: 2.3. Bienes y servicios; estará sujeta a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio...*" por el monto de S/.93,170.60 soles;

Que, con oficio N° 167-2023-DGA/UNICA de fecha 10 de febrero del 2023, la directora de la Dirección General de Administración, solicita se emita el acto resolutive que reconozca el pago como gastos de ejercicios anteriores;

Que, mediante Informe N° 150-OAJ-UNICA-2023 del 17 de febrero del 2023, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica, RECOMIENDA: Que, se debe emitir la Resolución Rectoral reconociendo el pago de devengado para reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores a favor de a favor de: PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., por concepto de servicios de mantenimiento, desmontaje y mejoramiento, por el monto de S/93,170.60 soles;


En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER como gastos de ejercicios anteriores y autorizar la cancelación de la deuda contraída por la Universidad, por concepto de servicio de mantenimiento, desmontaje y mejoramiento, correspondiente al año fiscal 2022.

<i>Proveedor/Concepto</i>	<i>Específica de gasto</i>	<i>Monto S/.</i>
PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.- Por el concepto de servicios de mantenimiento, desmontaje y mejoramiento. OS 3242-2022- Servicio de mantenimiento y reparación de 05 máquinas desbrozadoras- Unidad de servicios generales S/3,850.00 OS 3800-2022- Servicio de mejoramiento de pisos exteriores buznetas tendido de ductería eléctrica, Unidad de Infraestructura y Mantenimiento S/9,886.00 OS 3797-2022- Por Servicio de desmontaje de cobertura existente e instalación de cobertura termoacústica en los pabellones de aulas de la Fac. de Agronomía- Unidad de Infraestructura y Mantenimiento S/39,452.45	2.3. Bienes y servicios	93,170.60

OS 3798-2022- Servicio a todo costo de mantenimiento correctivo de cambio de toma corrientes, equipos luminarias, interruptores y suministros e instalación de tablas ambientes del VRI- Unidad de Infraestructura y Mantenimiento Correspondiente al año fiscal 2022	S/.39,981.64	
TOTAL		S/.93,170.60

 **Artículo 2°.- DETERMINAR** que el egreso que demande el cumplimiento de la presente estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente en las específicas de gasto detalladas en el Informe N° 030-UPPM/OPP/UNICA-2023.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR




Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

